

880569

16905



5134
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL
 IFRS.MICV.PMR.109662

13835 DEC.ALC.SECC.1ra.N° 7187

LAS CONDES, 18 OCT 2018



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra}. N° 8830 de fecha 21 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1^{ra}. N° 6207 de fecha 28 de agosto de 2018, que reconoce al beneficiario en el punto N° 1.
- Certificado Depto. Asistencia Social de fecha octubre 2018.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5999 del 22 de agosto de 2018.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 01 de octubre del 2018 al subsidio otorgado por el Programa "Subsidios Municipales 2018" al beneficiario, reconocido por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 6207 de fecha 28 de agosto de 2018 que a continuación se indica:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Beneficiario	RUN	D.V.	Domicilio	N°	Block	Dept.	Nombre Apoderada	Causal
1	CORTEZ	MORENO	VICTOR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]				MARIA MORENO REYES	SE RETIRA EN FORMA UNILATERAL, SIN PRESENTAR CARTA DE RENUNCIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dir. Adm. y Finanzas
 - Depto. De Finanzas
 - Contraloría Municipal
 - Decom.
 - Das. (3)
 - Of. De Partes.
- ya

